

JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

Este documento es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Vinculan a tres policías por secuestro exprés

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Tres policías preventivos fueron vinculados a proceso por su presunta participación en el delito de privación de la libertad en su modalidad de secuestro exprés con fines de extorsión.

Asimismo, dictó como medida cautelar prisión preventiva a la mujer y a los dos hombres. Fijó un plazo de dos meses para el cierre de la investigación complementaria.

“Los imputados, en su calidad de policías preventivos, probablemente privaron de la libertad a dos hombres, a quienes posiblemente habrían exigido dinero a cambio de no remitirlos a una agencia ministerial por la comisión de un posible ilícito”, informó la Fiscalía de Justicia de la CDMX.

En octubre de 2020, la víctima y su acompañante iban en un auto de alta gama por calles de la Colonia Valle Gómez, en la Alcaldía Venustiano Carranza.

Las indagatorias refieren que los imputados Juan Antonio “N” y Adalberto “N”, quienes iban a bordo de una patrulla, les marcaron el alto

**Fiscalía de Justicia
de la CDMX**

La FGJCDMX reitera que no tolerará conductas al margen de la Ley en las que puedan estar relacionados servidores y servidoras públicas”.

para una inspección preventiva e hicieron una revisión del teléfono celular del conductor, supuestamente porque tenía imágenes de relojes posiblemente robados.

A cambio de no llevarlos ante el agente ministerial les exigieron dinero y los hicieron abordar la patrulla.

Mientras que la policía, Sarahí “N”, se habría llevado el automotor de color rojo.

Luego de mantenerlos privados de su libertad, los hombres fueron liberados a fin de que reunieran dinero para dárselos en un lapso de dos semanas o no les devolverían el automóvil de alta gama.

ENJUICIAN A 3 POLIS POR PLAGIO EXPRÉS

VIRIDIANA MARTÍNEZ

CIUDAD DE MÉXICO.- Tres policías preventivos fueron vinculados a proceso por el delito de privación de la libertad en su modalidad de secuestro exprés con fines de extorsión, informó la Fiscalía local.

Asimismo, dictó como medida cautelar prisión preventiva a la mujer y a los dos hombres. Fijó dos meses para el cierre de la investigación complementaria.

En octubre de 2020, la víctima y su acompañante iban en un auto de alta gama por la Colonia Valle Gómez, en Venustiano Carranza.

Según las indagatorias, los imputados Juan Antonio "N" y Adalberto "N", quienes iban a bordo de una patrulla, les marcaron el alto para una revisión preventiva y revisaron el celular del conductor, supuestamente porque tenía imágenes de relojes robados.

A cambio de no llevarlos ante el agente ministerial les exigieron dinero y los hicieron abordar la patrulla. Mientras que la policía Sarahí "N" se habría llevado el auto de color rojo.

Los hombres fueron liberados a fin de que reunieran el monto en dos semanas o no les devolverían el automóvil.

Vinculan a proceso a *El Chori* por narcomenudeo y cohecho

Juez le ratifica prisión preventiva; tiene otra audiencia pendiente por homicidio

DAVID FUENTES
—metropoli@eluniversal.com.mx

Un juez de Control vinculó a proceso a Eduardo "N", alias *El Chori*, líder de *La Unión Tepito*, por quien se ofrecía una recompensa de 5 millones de pesos, durante la continuación de audiencia. El juzgador le ratificó la prisión preventiva justificada tras su detención el pasado 18 de marzo.

El juez determinó que existían elementos para procesarlo por los delitos de cohecho y narcomenudeo, además, declinó competencia al ámbito federal por el delito de portación de arma de fuego que le imputó el Ministerio Público. Al respecto, la autoridad jurisdiccional fijó dos meses para el cierre de la investigación complementaria, tiempo en el que el líder criminal permanecerá en el Reclusorio Norte.

El Chori tiene pendiente otra audiencia en la que un juez definirá su situación jurídica por los delitos de homicidio y tentativa de homicidio, que apenas la semana pasada le imputó la fiscalía capitalina. Es el mismo delito por el que el líder fundador de *La Unión Tepito*, Roberto Moyado Esparza, *El Betito*, purga una condena de 40 años.

El Chori fue arrestado en la carretera Picacho Ajusco, colonia Héroes de Padierna, en Tlalpan. Los oficiales le localizaron un arma de fuego, narcóticos y dinero en efectivo. El sujeto fue puesto a disposición del agente del Ministerio Público de la Fiscalía Antisecuestros ubicada en avenida Jardín, en Azcapotzalco. Las investigaciones de las autoridades colocan a *El Chori* como el sucesor de los fundadores de *La Unión Tepito*: *El Betito* y Óscar Andrés. *El Lunares*. ●



El Chori permanecerá en el Reclusorio Norte.

5

MILLONES DE PESOS

ofrecían las autoridades capitalinas por información que aportara a detener al líder de *La Unión Tepito*.



‘El Chori’ va a proceso tras ser imputado por 2 delitos

REDACCIÓN
 @DDMexico

Por la madrugada de ayer, Eduardo “N”, mejor conocido como “El Chori” y quien se dice es el actual líder de La Unión Tepito, fue vinculado a proceso por narcomenudeo y cohecho.

Fue una jueza del Poder Judicial de la Ciudad de México, quien determinó un periodo de dos meses para la investigación, por lo tanto, este sujeto permanecerá detenido en el Reclusorio Norte, en el cual se encuentra un fuerte dispositivo de seguridad.

La jueza turnó el delito por portación de arma de fuego a un juzgado federal, por lo que “El Chori” podría enfrentar otro proceso.



➔ El presunto líder de La Unión Tepito está en Reclusorio Norte.





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

SSC @policia_cdmx

SSC Secretaría de Seguridad Ciudadana

SSC @ssc_cdmx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

Este documento es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.